



RESOLUCION No. 897-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el DL. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa - 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS - DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.11	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA - OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANCA VELICA
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUAN CAVELICA

//..



RESOLUCION No. 897-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>681,560</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	272,400
02	Del obrero permanente	69,240
03	Personal	10,680
04	Transitoria Pensionable	165,760
06	Gratificaciones	9,000
08	Familiar	80,000
19	Otras del Trabajador Empleado	29,880
20	Otras del Trabajador Obrero	24,600
21	Créditos devengados y reconocidos	20,000
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>162,000</u>
02	Racionamientos	2,000
03	Vestuario	1,000
06	Materiales de Escritorio	35,000
08	Materiales médicos y medicinas	2,000
10	Materiales de construcción	21,000
11	Materiales eléctricos	3,000
12	Materiales sanitarios	3,000
14	Materiales de impresión	15,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	2,000
16	Materiales deportivos	60,000
18	Materiales de limpieza	2,000
19	Impresos y suscripciones	2,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	1,000
22	Herramientas	1,000
23	Repuestos	1,000
24	Distintivos y condecoraciones	1,000
26	Otros	10,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>236,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	40,000
03	Movilidad local	2,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	3,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	6,000
11	Mantenimiento y reparación	70,000
13	Tarifas por servicios públicos	57,500
16	Publicaciones	2,500

///...





RESOLUCION No. 897-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.17	Impresos	3,000
20	Arrendamiento de inmueble	43,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	3,000
23	Judiciales y notariales	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	5,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>58,980</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	17,100
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	41,880
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>30,000</u>
11	Maquinaria y equipo de comunicaciones	30,000
TOTAL		1'168,540



////....



RESOLUCION No. 897-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	310,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - Sector 10 Ministerio de Educación	S/.	<u>858,540</u> 858,540
TOTAL GENERAL	S/.	<u>1'168,540</u> =====

Regístrese y Comuníquese

OP/HRZ
LQO-EUA-TCC/mmg



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

